

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 5 de la tarde el vapor «Menorca.»
 Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.»
 Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.**Correos.—ENTRADAS.**

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.»
 De Barcelona y Alcedia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.»
 De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

Seccion de noticias.**REAL ORDEN SOBRE INDULTO A DESERTORES Y PRÓFUGOS.**

La real orden del ministerio de Gracia y Justicia que publica la «Gaceta», para cumplimiento de los reales decretos de indulto, hace estensivo este á los condenados por los tribunales militares, exceptuando los reos de los delitos de insulto á superiores y sedicion, además de los espresados en el art. 7.º del decreto de 22 del actual.

Se aplicará la gracia de indulto á los desertores de primera vez y á los prófugos, únicamente cuando la desercion ó la no presentacion hubiere tenido lugar antes del dia 23 del actual, y bajo determinadas reglas, á saber:

1.º Si estuvieren ya condenados á la pena de recargo, se rebajará un año del tiempo de condena, ó la quinta parte si esta excede de un año, y continuarán en el ejército de la Península ó de Ultramar segun les haya correspondido por su delito.

2.º Si se hallan presentes á disposicion de las autoridades militares, sin haber sido terminadas las causas respectivas, despues que se dicte en ellas fallo ó providencia ejecutorios, se rebajará un año de tiempo de recargo, ó la quinta parte si esta excede de un año á los que hubieren sido aprehendidos, y se indultara de toda pena á los presentados voluntariamente.

3.º A los desertores de primera vez, actualmente rebeldes, se les indultará de toda pena si hacen constar que se presentaron en los plazos de dos meses para la Península, cuatro en el extranjero y seis en Ultramar, marcados en el art. 1.º del real decreto de 22 del actual, y que, con el pasaporte y certificacion facilitados por las autoridades locales ó representantes de España en el extranjero, marcharon sin detencion alguna á incorporarse á los cuerpos á que pertenecian.

4.º Los prófugos que se presenten en los mismos plazos serán incorporados á un regimiento del distrito y dados de alta en él.

5.º Los desertores de la Península y prófugos que se presenten en Ultramar, y verifiquen su presentacion en aquellas provincias para continuar allí sus servicios, ingresarán desde luego en el ejército respectivo.

6.º Los sargentos y cabos no recuperarán el empleo que perdieron al desertar, y quedarán obligados á servir de soldados.

Si por efecto del indulto algun sargento, cabo ó soldado, resultare cumplido de su condena en algun establecimiento penal antes de haberle correspondido en el orden regular obtener su licencia del servicio militar, deberá observarse lo que para tales casos previene el art. 7.º de la real orden circular de 13 de febrero de 1875.

No podrán ser rehabilitados y vueltos al servicio militar los que hubiesen salido definitivamente de él por exigirlo así la naturaleza de las penas á que fueron condenados.

Respecto á aquellos que por consecuencia del indulto queden libres de toda pena y perteneciendo al ejército, surtirá la gracia sus efectos para el abono de tiempo y antigüedad desde el dia 23 del actual. Se exceptúan de esta regla los desertores y prófugos, á los cuales solo podrá abonárseles como servido el

tiempo anterior á la desercion y el posterior á su presentacion.

(«Provincias.»)

CAMARA DE LOS COMUNES.*Divulgacion de las condiciones de paz.*

Sir Stafford Northcote explica las razones que han motivado la demanda de créditos, y anuncia que las condiciones de paz, aunque no conocidas oficialmente, las sabe el gobierno por conducto autorizado. Ignora empero si el armisticio está ya firmado. Dichas condiciones, prosigue, deben necesariamente promover un cúmulo de cuestiones europeas que exigirán la reunion de un Congreso. Austria comparte en este punto nuestra opinion, así que los créditos pedidos son necesarios para que Inglaterra tome parte en los consejos de Europa, con el prestigio que le corresponde. El ministro declara entre generales aplausos que la demanda de créditos exige una discusion sosegada y no irritante, pues que es una de las de mas trascendencia que se han sometido á la Cámara actual.

Hé aquí cual es la situacion de los beligerantes. Turquía vencida ha enviado plenipotenciarios para discutir las condiciones de paz y las de un armisticio. Los generales rusos han contestado que un armisticio no podia concederse, sin ponerse previamente de acuerdo tocante á ciertas cláusulas del futuro tratado de paz. Aunque habria mucho que decir sobre la regularidad de este procedimiento, Rusia tiene naturalmente derecho á proponer ciertas condiciones como base de la paz. Algunas de esas condiciones han sido comunicadas y hasta se ha anunciado que la Puerta estaba pronto á aceptarlas y aun que las habia aceptado. El gobierno con todo no sabe siquiera que el armisticio haya sido concluido: ignora la causa de tal retardo, pero cualesquiera que sea, un dia sucede á otro sin que llegue el de firmarlo, y entre tanto los ejércitos rusos continúan su marcha adelante. En las actuales negociaciones la Puerta ha obrado por cuenta propia y sin consultar para nada á Inglaterra.

Por otra parte si le hubiese consultado Inglaterra hubiérase encerrado en un silencio absoluto, porque aconsejar la aceptacion de las condiciones indicadas hubiese sido asumir la responsabilidad de las consecuencias que puedan traer y darlas indirectamente nuestra aprobacion; aconsejar desecharlas hubiera significado deseos de que continuara la guerra. Mas de todos modos debíamos manifestar nuestra opinion sobre las referidas condiciones. Mañana las incluiremos entre los documentos que depositaremos en la mesa, y aunque repito no son oficiales, pero sí oficiosas, hélas aquí en globo.

1.º Formacion de Bulgaria en nacionalidad, con los límites prefijados por la Conferencia, á las nacionalidades autónomas y tributarlas que se proyectó crear, con un gobernador cristiano y una milicia nacional, pero sin tropas turcas, excepto en algunos puntos que se determinarán ulteriormente. (Aplausos en los bancos liberales.)

2.º Independencia de Montenegro con un aumento de territorio equivalente al «statu quo» militar actual, y con una limitacion de fronteras que se fijará ulteriormente.

3.º Independencia de Rumania con una indemnizacion territorial suficiente.

4.º Independencia de Sérvia con una rectificacion de fronteras.

5.º Una administracion autónoma suficientemente garantida en Bosnia y Herzegovina. (Aplausos entre los liberales.)

6.º Reformas análogas en las otras provincias cristianas de Turquía.

7.º Indemnizacion á Rusia para sufragarle sus gastos de guerra, sea en dinero, sea en territorio, ó bajo cualquiera otra forma que se determine.

8.º y última. Acuerdo ulterior para salvar los derechos é intereses de Rusia en los estrechos.

Sir Stafford continúa y dice que esas condiciones le parecen muy graves. Tienden á comprender por Bulgaria todo el centro de la Turquía europea, y á concederla no una simple autonomia administrativa sino á colocarla bajo el mismo pié que Sérvia y Rumania antes de la guerra. Todo esto reviste una gravedad incontestable. El gobierno tiene noticia de que el príncipe de este nuevo estado seria elegido por el Czar, de suerte que en el corazon mismo de Turquía existirá un núcleo de grandes fuerzas mandadas por un príncipe afecto á Rusia. La posicion de Sérvia, Montenegro, Rumania y aun la de Bulgaria despertará vivo interés en otros puntos fuera de Inglaterra. Por manera que indudablemente dará margen á un detenido exámen de parte de las potencias y podrá promover dificultades. La cláusula relativa á la indemnizacion es muy elástica, y nada revela sobre la importancia de dicha indemnizacion.

Rusia podrá escoger una indemnizacion territorial bajo una forma que venga á ser onerosísima para los intereses de las potencias europeas. A nadie se ocultará, por ejemplo, que en un caso extremo puede tomar Salónica ó Esmirna. Esa sola consideracion indica la necesidad de un concierto europeo relativamente á las condiciones de paz. Las palabras «un acuerdo ulterior para salvar los intereses de Rusia en los Dardanelos y en el Bósforo,» así pueden estar preñadas de exigencias, como no significar cosa que valga. La navegacion de los estrechos es asunto de gran interés para Inglaterra. Compromisos contraidos separadamente entre Rusia y Turquía sobre este punto no serian reconocidos ni admitidos por nosotros. Las repetidas declaraciones de Austria prueban asimismo que en Viena se considera este punto como la piedra angular del edificio de la Europa meridional. Turquía, desatendiendo nuestros avisos, ha emprendido una lucha valerosamente sostenida, pero su derrota tiene que dar por resultado una modificacion radical en su modo de ser. El armisticio y la paz se firmarán tarde ó temprano, y entónces las potencias serán llamadas á examinar la situacion, é Inglaterra podrá sentirse perjudicada.

Basado en estas consideraciones y despues de explicar profusamente los incidentes diplomáticos de esos últimos dias, sir Stafford concluye justificando y reiterando la demanda de subsidios para dejar bien sentado, dado caso, el pabellon de Inglaterra.

(«Imprenta.»)

Francia.—Cámara de diputados.—Sesion del dia 1.º.—La Cámara discute la eleccion de M. Veillet, diputado por las Costas del Norte. El dictámen pide la invalidacion y que pase á la comision correspondiente.

M. de Kerjequ defiende la eleccion y dice que el contrincante de M. Veillet, M. de Fouré, fué candidato oficial en tiempo del imperio.

M. Faure provoca á un diputado de la izquierda. El presidente quiere aplicar la censura á monsieur Faure.

La derecha abandona el salon.

M. Gambetta sube á la tribuna y protesta contra este acto y la consigna que lo ha provocado y pide que se aplique el reglamento.

M. Rouher, aludido por la izquierda, sube á la tribuna y ataca el reglamento.

El presidente le ruega que retire algunas palabras injuriosas para la Asamblen.

D. Provost de Lansay es llamado al órden.

M. Gambetta dice que lamenta el incidente; pero, consigna que M. Rouher salió el primero arrastrando á la minoría y que fué el primero en volver á entrar, seguido tambien por la minoría. (Protestas de M. M. Colbat, Laplace y Faure.)

M. Gambetta sostiene sus palabras. Dice que la acusacion de espíritu de partido fulminada contra la mayoría es un ataque á la paz y al espíritu de concordia, y añade que la candidatura oficial ha indignado á toda Europa.

M. Rouher ataca las candidaturas oficiales.

M. Gambetta le contesta diciendo: «Su señoría conoce mejor que yo el litigio de la candidatura oficial. Al lado de su señoría yo no soy mas que un escolar.»

M. Gambetta recuerda á M. Rouher de que manera él, vice-emperador, dueño absoluto, falseó el sufragio universal. Dice que M. Rouher hizo votar la expedicion de Méjico y fué causa de los últimos desastres de Francia. Acusa á M. Rouher de haber perdido el prestigio de Francia. La Francia juzgará: ha juzgado ya votando la destitucion del imperio.»

El tumulto impide oír las violentas palabras dirigidas por M. Valvis á M. Gambetta.

M. Gambetta continúa: «No habeis sido mas que lacayo del imperio.»

M. Rouher dirigiéndose á M. Gambetta:

«Sois un niño. Vuestra política es la de un periodista.»

M. Rouher niega su participacion en las desgracias de la guerra de 1870 y atribuye la pérdida de las dos provincias á la locura y á la temeridad de los republicanos.

«Debais, añade, detener las hostilidades el 31 de agosto.»

La izquierda pide que se levante la sesion.

«M. Rouher pregunta si tiene derecho á defenderse. (Una voz á la izquierda).—Sí, ante el consejo de guerra.»

Gritos y rumores.

Se levanta la sesion para retirar la palabra á M. Rouher.

(«Crónica de Cataluña.»)

El capitán Boyton da cuenta de los accidentes de su escursión acuática por el Tajo en estos términos:

«La Puebla de Montalban 1.º de febrero de 1878. —No pensé al comenzar este viaje que mi primera carta seria fechada en un pueblo tan cerca de Madrid. Llevo recorridos ya muchos rios en ambos mundos, pero ninguno tan difícil y temible como el Tajo, que da vueltas y se retuerce como una serpiente herida.

Para descender un hilómetro en linea recta es necesario recorrer diez, haciendo interminables zigzags á fuerza de remos. Despues de treinta horas de trabajo y de esfuerzos extraordinarios, he llegado aquí á las tres de la tarde.

He necesitado saltar 18 cascadas, en una de las

cuales, á unos tres kilómetros de esta poblacion, se me ha destrozado el traje y he sufrido crueles magullamientos. Por fortuna, el alcalde y muchos vecinos de Montalban se hallaban á la vista, y me han dispensado una cordial acogida. Debo al Sr. D. Manuel Echevarría una generosa hospitalidad, y en este momento la poblacion se ocupa en honrarme con una serenata.

Dios solo sabe cuándo llegaré á Lisboa, pero aun cuando debiera invertir quince años en vez de los quince dias calculados, y saltar una cascada cada 100 metros, recorreré el Tajo hasta la desembocadura.

Remito la barquilla destinada á las provisiones, porque es imposible llevarla por este rio con mi aparato. Para sustituirla me hacen aquí una caja de hierro.—Boyton.»

PARIS 2 DE FEBRERO.

Telegrafian de Constantinopla con fecha del 31 de enero á la «Patrie»:

«La agitacion va en aumento. Todos los dias aparecen en las paredes de las mezquitas pasquines hostiles al Sultan y al ministerio. Se cree que esto es obra de agentes rusos.

En caso de un golpe de mano de los rusos contra Constantinopla, el ministerio ha resuelto la resistencia.»

—Se lee en la «Patrie»:

«Ayer circuló el rumor de la dimision del general Chanzy del cargo de gobernador de Argelia. Este rumor no parece fundado. En todo caso, es inexacto que las izquierdas traten de reclamar su cargo, en caso de quedar vacante, para el general Faidherbe.

La autoridad municipal de Berna ha negado su cooperacion á la empresa del Gothard que es exclusivamente alemana. Un síntoma mas, tal vez.

De algunos dias acá son mucho mas satisfactorias las noticias de la salud de monseñor Dupanloup. Sin embargo, el estado del obispo de Orleans exige muchos cuidados y es dudoso que durante la presente legislatura pueda asistir á las sesiones del Senado.»

—El 24 de este mes tendrá lugar la inauguracion del monumento erigido en el cementerio del Padre Lachaise á la memoria de M. Ledru Rollin por la esposa de éste. De los antiguos colegas de M. Rollin en el gobierno provisional de 1848 viven cinco todavía y son MM. Albert, Luis Blanc, Carnot, Cremieux y Garnier Pagés, los cuales presidirán el acto de inauguracion á ruego de Mme. Ledru Rollin.

La «Gaceta de Augsburgo» emite las siguientes observaciones sobre la indemnizacion de guerra pedida en los preliminares de paz:

«Las obligaciones turcas, que en su mayor parte se hallan en manos de ingleses y franceses, están garantidas por medio de hipotecas sobre la totalidad del territorio otomano y sobre las rentas públicas de Turquía. Si Rusia efectua anexiones y exige además una contribucion de guerra de dos mil quinientos millones de francos, verificará con ello una confiscacion de Turquía y una espropiacion de los créditos de los acreedores ingleses y franceses. Esta cuestion merece ser discutida en las conferencias que tal vez se celebren.»

—Continúan con devoradora actividad los trabajos de armamento en Chatam; todos los acorazados disponibles pueden darse, cuando se disponga, á la mar. Es evidente que Inglaterra quiere formar una segunda escuadra destinada tal vez al Báltico.

(«Correspondencia de España.»)

MADRID 3 DE FEBRERO DE 1878.

De nuestro activo corresponsal en el archipiélago filipino hemos recibido hoy la siguiente carta:

Manila 23 de diciembre de 1877.

Cuando el vapor-correo del 16 zarpaba de este puerto para Singapore, el vigía daba aviso de haber divisado un bote con bandera inglesa que á remo trataba de ganar el puerto. El cónsul inglés mandó una lancha de vapor, pero la mucha mar hizo que no pudiera llegar al bote, el cual atracó al siguiente dia en la capitanía de puerto, sabiéndose que los tripulantes eran náufragos del vapor inglés «Flintshire», que en viage de Singapore á Hong-Kong, habia encallado en un bajo de coral situado á unas 39 leguas de la costa de Zambales.

El 9 por la tarde fué despachado del sitio del naufragio el bote que ha llegado aquí, habiendo empleado siete dias en recorrer unas 190 millas. El vapor llevaba unas 190 toneladas de carga, correspondencia y pasaje de chinos y malayos.

La casa consignataria en esta plaza contrató inmediatamente el vapor «Mactan», que salió el mismo dia, llegando el 18 por la mañana. Gracias á la potencia de este barco se ha conseguido sacar al «Flintshire» á flote, cuyo casco no ha tenido ninguna avería. El «Mactan» lo dejó tres millas del bajo Scarborough, sitio del siniestro, y el 20 siguió su viage para Hong-Kong, habiendo llegado el «Mactan» aquí el mismo dia 20.

Entre el pasaje que llevaba el «Flintshire» iba M. Thome, prestigitador, que en el corto tiempo de seis meses, ha tenido tres naufragios, perdiendo otras tantas veces su equipaje.

El vapor «Salvadora» ha salido para Cayagan conduciendo 10,000 pesos para pago de la cosecha de tabaco.

El general Moriones continua en Guadalupe, y el 20, con motivo de ser sus dias, fué visitado por gran número de altos empleados, tanto civiles como militares.

Los oficiales de la secretaría del gobierno general obsequiaron al general Moriones con un magnífico ramo de flores de dos y medio metros de altura y uno de base. Todas las inscripciones que en él se leian, así como los colores nacionales, eran de flores artísticamente colocadas.»

(«Diario Español.»)

NOTICIAS DE CURA.

«Las Novedades» de Nueva-York, inserta una notabilísima carta de la Habana.

En ella se dice que el día 2 de febrero, esto es, mañana, primero de las fiestas reales que han de celebrarse en la capital de Cuba con motivo del régie enlace, se leerá en la Catedral, despues de la funcion religiosa, la proclamacion de la paz de Cuba.

Las bases, ya firmadas, se hallan en poder del general Martinez Campos.

Al concluir la lectura del espresado documento, añade la citada carta, se entonará un «Te-Deum», y se hará una salva de veintiun cañonazo.

Máximo Gomez, Vicente García, Modesto Diaz y otros cabecillas de mas ó menos importancia abandonarán la isla, penetrados de la inutilidad de sus esfuerzos y de lo criminal que es continuar por mas tiempo una lucha fratricida que nada resuelve, antes bien estorba el planteamiento de útiles y juiciosas reformas que variarán por completo y en pocos años la faz de la isla de Cuba, la que será entonces un pueblo regido por instituciones modernas y á la altura de los mas adelantados del globo. Tan bien meditada resolucio de los expresados cabecillas, se

apoya además en el ejemplo que les han dado todos los prohombres que han emigrado del campo enemigo en estos últimos meses, y no piensan volver á compartir con aquellos las fatigas de la guerra.

El único que quizás quedará al frente de algunos negros recalcitrantes, será Maceo: pero ni por su clase ni por el número de individuos que le sigan, podrá aparecer jamás como caudillo de la revolución cubana en el momento que sea abandonado el campo de la lucha por los antes mencionados.

La guardia civil y algunas pequeñas columnas serán las encargadas de perseguir y acabar con esos restos, que mas bien deberán considerarse de cimarrones y bandoleros; reliquias que dejan las guerras civiles en todos los países, aun sin prestarse tanto á su sostenimiento, como se presta éste por el estado de despoblación en que se halla.

Dícese también que en la proclama de la paz se consigna una amnistía amplia y completa, por la que se abren de par en par las puertas de Cuba á toda la emigración, la que al volver á pisar las pintorescas y amadas playas de la patria, solo estará obligada á respetar y cumplir las leyes comunes á todos cuantos habitamos aquí.

He dicho antes que daba esto como rumores que corrían de boca en boca, y sólo agregaré que, teniendo en cuenta algunos antecedentes, revisten ciertos caracteres de verosimilitud. En efecto, la presentación de la familia de Máximo Gomez á las autoridades españolas es sin género alguno de duda, de una gran significación, y prueba también la confianza que el mejor caudillo de la causa cubana ha tenido siempre en el carácter hidalgo del soldado español.

La familia de don Máximo Gomez seguirá viaje para Jamaica, á donde ha manifestado su deseo de ir, dentro de muy pocos días socorrida por el Gobierno y á costa del Gobierno transportada.

(«Imparcial.»)

TELEGRAMAS PARTICULARES DE LOS DIARIOS DE BARCELONA.

Londres 2.—Nuevas noticias confirman la derrota de los rusos en Batoum.

Los mirdhitas han sido completamente batidos.

París 2.—La sesión de anoche en la Cámara de diputados, que fué muy borrascosa, continúa hoy.

Despachos de procedencia rusa dicen que los generales Skobelef y Gourko han atacado virtualmente á Constantinopla.

Esta noticia la recoge con reservas la prensa de esta noche mientras no se confirme por otros conductos, pues aunque se espera de un momento á otro, se cree que es adelantada.

Viena 2.—Aunque las manifestaciones en la frontera húngara son muy significativas, el gobierno no les concede gran importancia.

Nada se sabe oficialmente sobre la alianza austro-inglesa, de que se ocupa la prensa de Europa.

San Petersburgo 2.—El emperador ha ordenado la formación de cuarenta y cuatro batallones para formar con ellos cuatro divisiones de reserva.

Viena 2.—Se asegura que el gobierno austriaco se prepara á movilizar su ejército.

Constantinopla 2.—No se ha confirmado todavía la firma de los preliminares de paz.

Madrid 5.

Se han presentado á indulto las familias de los principales cabecillas de Cuba. La pacificación de la isla se aproxima rápidamente.

París 6.

Lord Derby ha dicho en la Cámara de los lores que espera que Inglaterra no estará aislada.

En la Cámara de los comunes no se ha tomado decisión alguna, y la discusión de los créditos se ha aplazado hasta el jueves.

Lord Derby, contestando á una comisión griega, ha dicho que ejercería su influencia en la Conferencia para impedir la preponderancia eslava sobre Grecia.

Crónica Local.

Adelanta el Carnaval y á medida que esto sucede, mas animados están los bailes que se celebran en las sociedades de esta ciudad. Los que tuvieron lugar en el *Recreo, Aurora y Circo Industrial* el viernes y sábado últimos, numerosa fué la concurrencia y tal el bullicio, que llamaba la atención del concurrente. Anoche el salón del *Casino de la Union* abrióse por tercera vez, poniéndose en escena las preciosas piezas *Marinos en tierra* y *El que nace para ochavo*, y la zarzuela *El Juicio Final*, terminando con el acostumbrado baile. Esta sociedad cuenta dar una función en el coliseo dentro de algunos días, la que deseamos se realice.

Por indisposición del bajo señor Comas ha tenido que suspenderse la función que debía tener lugar esta noche en nuestro teatro.

Cumpliendo la orden del Sr. Gobernador de esta Provincia inserta en el Boletín Oficial sobre la busca de un muchacho de doce años que ha desaparecido de la casa de sus padres, esta mañana se ha pregonado por las calles de esta ciudad, que las personas que sepan el paradero de Antonio Llobera y Martí, que así se llama, se presenten en la Alcaldía á dar las noticias que hayan adquirido sobre el referido muchacho.

A las doce del día de mañana tendrá lugar el sorteo de palcos para el baile que debe dar «La Aurora» en el teatro por la noche.

Sabemos por personas que están enteradas, que la Junta de primera enseñanza de Villarclos elevó también una instancia al Excmo. señor Ministro de Fomento, solicitando una subvención anual de quinientas pesetas para el sostenimiento de las escuelas católicas de aquella localidad.

Cuando sepamos el curso de esta solicitud, lo pondremos en conocimiento de nuestros lectores, como lo hicimos anteayer en el suelto que trataba de la que había elevado la Junta de esta ciudad.

El domingo se pondrá en escena por tercera vez en el coliseo de esta ciudad *La Condesa de Amalfi* rebajándose el precio de entrada.

Con objeto de solemnizar el enlace de S. M. el Rey, se ha expedido por el ministerio de Fomento un decreto, de cuyo articulado copiamos lo que atañe á las escuelas de esta isla en general. En las escuelas de primera enseñanza de niños y niñas se concederán diplomas de honor, uno por cada 20 alumnos.—En las escuelas de primera enseñanza se concederá el diploma al alumno que aventaje á los demás en los exámenes.—En los primeros días de marzo próximo se celebrará examen público en las escuelas de niños y niñas bajo la presidencia de la Junta de primera enseñanza, ó de las personas que delegare cuando las escuelas fueren más de una, para designar los alumnos sobresalientes, sin distinción de clases y secciones, teniendo en cuenta la edad y tiempo de asistencia á la escuela.—Las juntas, en vista del resultado de los ejercicios á que hubieren asistido, ó de las notas de sus delegados, y oyendo á los maestros res-

pectivos, acordarán los premios y darán conocimiento á los gobernadores para la expedición de los diplomas que les serán remitidos al efecto. Los nombres de los alumnos premiados se publicarán en los *Boletines Oficiales*.

Es curiosa la siguiente narración que hace un periódico de Andalucía:

«Una señora bonita, rubia, de 22 años, se embarcó en Gibraltar y fué á desembarcar á Málaga. Durante su travesía, su interesante estado, que al parecer era muy avanzado, le valió las atenciones de todos los pasajeros y las consideraciones mas delicadas de parte de la tripulación.

La condujeron á tierra en un sillón, haciéndola aspirar un frasquito de esencias, porque el mal estado del mar le había producido el mareo consiguiente, y aun se lamentaba con voz conmovedora.

Ya sobre el muelle, y en la puerta del despacho de la aduana, un empleado que estaba en observación se acercó á la referida señora, demostrando por ella el mas vivo interés. Como presumia tener algunos conocimientos en medicina, se apresuró á prodigarle los cuidados del arte. Aunque á su vista la doliente señora afirmaba que se encontraba mucho mejor, significando el deseo de ser transportada inmediatamente á su casa, el empleado de aduanas protestó, que en momentos tan críticos no era oportuno que la señora fuera transportada á su casa sin peligro, pues los dolores del «parto» aparecerían inmediatamente. Así, pues, impulsado por su autoridad filantrópica, hizo conducir á la señora á una de las habitaciones de la aduana, y mandó á buscar inmediatamente una comadrona.

Tal como el empleado lo había previsto, después de un cuarto de hora de llantos y de súplicas, la jóven dió á luz, con toda felicidad, dos cortes de vestido, 15 pañuelos de seda, 17 pares de calcetas de algodón y no sé cuantas otras menudencias por el estilo.

La madre y los «niños» siguen bien.

Los malagueños rieron mucho de este «parto» de contrabando que se ha operado con las precauciones mas corteses.

Escusado nos parece decir que los «niños» han sido recogidos por el... torno de la Aduana.

Sección Poética.

¿PORQUÉ?.....

Blanca azucena, rosa galana,
Afan y anhelo del trovador,
Fulgente estrella de la mañana,
La soberana
Tú, de mi amor.

Lirio del valle, bello lucero,
Blondo querube, flor del pensil,
¿Porqué me olvidas si yo te quiero,
Si por tí muero
Mil veces mil?

Recuerdo ufano, celeste encanto,
Plácido ensueño, sombra de hurí,
¿Porqué me olvidas en mi quebranto,
Si sufro tanto,
Niña, por tí?

Sultana airosa, gentil palmera,
Que en mis desvelos siempre soñé,
¿Porqué me olvidas, niña hechicera?
Dime sincera,
Dime, ¿porqué?

J. M. M.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

S. Juan de Mata f.

CULTOS.

Corte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora de la Soledad en S. Francisco.

Santo de mañana.

Sta. Apolonia vig. y mr.



D. CATALINA ORFILA Y PONS.
HA FALLECIDO

EN LA TARDE DE HOY.

(E. P. D.)

Su sobrino el Pbro. D. Francisco Cardona y Orfila, hermano político y demás parientes participan á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida y les ruegan la tengan presente en sus oraciones.

El entierro tendrá lugar mañana á las 11.

Casa mortuoria, calle del Horno n.º 23.



AFECCIONES ASTRONOMICAS.

Dia 9.

SOL.—Sale á las 7 horas, y 00 minutos de la mañana
—Pónese á las 5 horas, y 30 minutos de la tarde.
LUNA.—Sale á las 9 y 38 minutos de la mañana.
—Pónese á las 12 y 21 minutos de la noche.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 7.—5'50 t.

Mahon 7.—7'12 n.

Grecia ha suspendido las hostilidades.

Asegúrase que Rusia y Turquía se han aliado contra Inglaterra.

Interior, 12'82.

Bonos, 69'80.

Anuncios.

Alcaldía de Mahon.

QUINTAS.

El domingo próximo dia 10 del actual, á las 9 de su mañana, se empezará en las Casas Consistoriales de esta Ciudad y ante el Ayuntamiento reunido en sesion pública, el acto de llamamiento y declaracion de soldados para el reemplazo de este año, con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 20 de Noviembre último, cuyo acto continuará en los dias siguientes que sean necesarios. En su virtud se cita por medio del presente á todos los mozos sorteados

en el dia de ayer, á fin de que concurren á dicho acto para ser medidos y tallados y esponer los motivos que tengan para ser escluidos del servicio de las armas, ó combatir las alegaciones que á dicho objeto se propongan, presentando en el acto tanto en pró como en contra las justificaciones y documentos conducentes: advirtiendo á los referidos interesados que de no aprovechar el citado acto de la declaracion como término fatal para proponer, por sí ó por medio de personas que les representen, dichas excepciones pierden su derecho para ello, y no es admisible alegacion alguna que se proponga despues.

Encargo muy especialmente á los mozos que intenten la formacion de expedientes para justificar las exenciones que les asistan, se apresuren á presentar en la Secretaría del Ayuntamiento y en los dias que preceden al acto de la declaracion de soldados, sus instancias documentadas en el papel sellado correspondiente, á fin de activar las operaciones de la quinta. Con igual objeto se encarga tambien á los que pretendan eximirse del servicio por tener hermanos sirviendo en el ejército ó en la armada, procuren reclamar cuanto ántes las certificaciones de existencia de éstos, libradas por los Gefes de los Cuerpos donde sirvan, cuidando de que la expedicion de dichos documentos ha de hacerse precisamente con fecha posterior al dia 9 del actual, sin cuya circunstancia no producirán efecto alguno para las exenciones.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y particularmente de los mozos interesados, á quienes se citará tambien personalmente por medio de las oportunas papeletas. Mahon 4 Febrero de 1878.—El Alcalde,—El Baron de las Arenas.

Alcaldía de Mahon.

CÉDULAS PERSONALES.

Por Real Orden de 4 de Enero último se proroga el término por la adquisicion de cédulas sin recargo hasta el dia 28 del actual.

Al hacerlo público, debo escitar á los que carezcan de dicho documento para que aprovechando el plazo que se marca, se apresuren á proveerse de la cédula correspondiente, si no quieren sufrir, transcurrido que sea el indicado dia, los recargos y procedimientos que establece la Instruccion.—Mahon 5 Febrero de 1878.—El Alcalde, El Baron de las Arenas.

* * *

PRESUPUESTOS.

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto del presupuesto adicional al ordinario del actual año económico de 1877-78, queda espuesto al público en la Secretaría de dicha Corporacion por espacio de 15 dias contaderos desde el en que aparezca inserto este anuncio en el periódico «El Bien Público» de esta Ciudad, á fin de que puedan enterarse cuantos gusten de dicho presupuesto.—Mahon 5 de Febrero de 1878.—El Alcalde, El Baron de las Arenas.

D. José M.^a Ramirez de Aguilera Juez de 1.^a instancia del Partido de Mahon.

Por el presente se cita, llama y emplaza á José Meliá y Enrich, hijo de Juan y de Francisca, natural de Alayor y cuya residencia se ignora, para que por si mismo ó por medio de apoderado con poder bastante comparezca en este juzgado y escribania del refrendario á usar de su derecho en el juicio necesario de testamentaria de su citado padre; pues asi lo tengo mandado en providencia de hoy, en la inteligencia que aun cuando no comparezca se se-

guirá adelante en el juicio sin mas citarle ni emplazarle, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Mahon á treinta y uno de Enero de mil ochocientos setenta y ocho.—José M.^a Ramirez de Aguilera.—Juan Allés. Esno.

MR. BEGUÉ OPTICO.

Acaba de llegar á esta Ciudad con un gran surtido de óptica de las principales fábricas del Globo.

Recomienda especialmente los verdaderos cristales de ROCA que son de tanta utilidad para la conservacion de la vista, con una gran rebaja de precios.

Anteojos con cristales flin-glas y de otras clases del precio de 4 reales par hasta 40: jemelos para teatro y marina: barómetros y termómetros: niveles de agua: pesa jarabes, licores, lejias: plumas metálicas de las mejores clases: gran surtido de relojes de plata, y de oro: cadenas de plata de mayor gusto: diamantes para cortar vidrio: gran surtido de estampas de todas clases: mapas geográficos: listones para marcos, negros y dorados: lunas de 1.^a calidad para espejos.

Los referidos géneros y algunos otros, se venderán á precios sumamente baratos.

Solo permanecerá en esta Ciudad 8 dias.

Se colocan cristales y se arreglan toda clase de instrumentos de óptica.

Vive Portal de mar número 9.

Para vender.

Espejos grandes en buen estado.

Mesas de marmol.

Licores finos, á un precio baratísimo y varios otros objetos.—Calle Arravaleta núm. 25.

Glosat.

Lo habrá mañana por la noche y la tarde del domingo en el cafetin de Jaime España. Los improvisadores son dos vecinos de Alayor.

Al Público.

Las personas que deseen emprender el trabajo de recomposicion del camino que desde el llamado San Llorens conduce al predio Santa Catalina, pueden enterarse de las condiciones que existen en esta imprenta Bastion 39 ó en el predio San Isidro.

Glosat.

Mañana por la noche y domingo por la tarde lo habrá en el cafetin de la calle de los Frailes. Siendo los improvisadores los mismos de la última vez.

LA AURORA.

Esta Sociedad dará en el teatro de esta Ciudad el sábado su acostumbrado baile empezando á las 9 de la noche pudiendo concurrir los sócios y sus familias en traje de máscara advirtiendo que estos deberán descubrirse ante la comision al efecto nombrada.

A las doce del referido dia tendrá lugar el sorteo de palcos.

Mahon 5 Febrero 1878.—Pedro B. Valls, Secretario.

Imp. de M. Carpal, Bastion 39.